

---

**INFORME FINAL****EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO**

Referencia	<b>5600994</b>
Denominación del título	<b>Programa de Doctorado en Biología Molecular y Celular</b>
Universidad	<b>Universidad de Oviedo</b>
Universidad/es participante/s	
Centro/s	<b>Centro Internacional de Posgrado</b>

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba mencionado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de Doctorado de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de renovación de la acreditación (IP) remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de renovación de la acreditación.



## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. DESARROLLO

#### CRITERIO 1.

Estándar: La institución asegura que el programa de doctorado se desarrolla para cumplir con sus objetivos y satisfacer las necesidades de formación de los doctorandos.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El perfil de ingreso coincide con el propuesto en la memoria verificada (MV). Se trata de un perfil muy amplio, incluyendo titulaciones de ciencias (Biología, Bioquímica, Biotecnología, Química, Física), ciencias de la salud (Medicina, Farmacia, Veterinaria, Enfermería, Fisioterapia) e, incluso, Informática. Tampoco se precisa un máster específico, sino que se admite que esté relacionado con la temática del programa de doctorado. Este perfil se cumple en todos los casos excepto en el caso de al menos un alumno (Tabla 2), cuya formación es de Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, titulación no incluida en el perfil de ingreso. Durante la visita se indicó que estaba trabajando en hospitales y que tenía formación suficiente para ser admitido. También se detecta otro caso en el que no se aporta información sobre la titulación/es específicas realizadas, incluyéndose únicamente que se tienen estudios del nivel de grado y de máster.

Otro requisito indispensable del perfil de ingreso es tener un nivel B1 de inglés para ser admitido en el PD. Las evidencias aportadas (Tabla 2) no incluyen esta información de ninguno de los estudiantes admitidos. El coordinador del programa, durante la visita, informó al panel que se hacía una pequeña entrevista oral a los estudiantes para ver si sabían inglés. Los alumnos indicaron que el nivel de inglés se incluía en el currículum, y que se suponía que lo tenían, ya que es necesario para obtener el título de grado.

Durante la visita el profesorado se mostró conforme al perfil de los estudiantes. El acceso de los alumnos suele ser a través de convocatorias públicas (FPU, FPI, etc.) y algunos alumnos vienen de otras Universidades. Igualmente manifestaron que el proceso de selección se basa en méritos meramente académicos y que los alumnos cumplen las expectativas de sus directores.

En referencia al proceso de admisión y selección de estudiantes los criterios especificados en la memoria verificada indican que la Comisión Académica, en el caso de que el número de solicitudes fuera mayor que el de plazas ofertadas, utilizará un baremo sobre 100 puntos totales, debiendo obtener un mínimo de 60 puntos valorando los siguientes aspectos:

40- expediente académico de Grado; 30- expediente académico de Postgrado; 10- currículum investigador; 10- experiencia profesional distinta de la actividad investigadora; 10- entrevista personal.

Las actas de la comisión académica permiten identificar los resultados del proceso de admisión de los estudiantes. Los anexos de dichas actas recogen el listado de los alumnos admitidos y excluidos, sin embargo, solo aparece la puntuación obtenida en el curso 2015-2016. El resto de cursos académicos únicamente incluyen una lista de excluidos y admitidos, y el criterio de admisión se basa principalmente en que haya un profesor



dispuesto a la dirección de la tesis. Si esto ocurre, se procede a la admisión sin la aplicación de ningún otro criterio y sin atender al número de plazas ofertadas.

Por tanto, se puede afirmar que:

- No existen evidencias en las actas de admisión de que se haya comprobado que los estudiantes que acceden con perfil de licenciados/graduados tengan formación en investigación y por ello no tengan que realizar los Complementos de Formación especificados en la memoria.
- Tampoco se han localizado evidencias en las actas de admisión que permitan conocer si se ha realizado entrevista personal a los estudiantes y el resultado de la misma para poder saber si estos estudiantes tienen o no el perfil B1.
- Según los documentos presentados como evidencias (E1) relativas al proceso de admisión, se deduce que los estudiantes han sido admitidos en función de si tenían cabida o no en la línea de investigación correspondiente y no considerando los criterios de admisión y selección identificados en la MV.
- La demanda de estudiantes ha sido siempre superior a la oferta prevista en la MV en los distintos cursos considerados y, sin embargo, solo hay evidencias de que se haya aplicado el baremo previsto en los criterios de selección en el curso 2015-2016.

Durante la visita se preguntó a los responsables sobre estas cuestiones y el coordinador del programa mostró su desacuerdo con los criterios que debieron introducir en la memoria a instancias de ANECA. Su criterio de admisión ha sido en función de si los alumnos tienen o no el compromiso de un director. Consideran que es un requisito indispensable que el alumno, antes de matricularse, tenga un director con un proyecto de investigación vivo. Quieren que esto suponga una condición o requisito sin la cual el alumno no pueda ser admitido. En la audiencia con los responsables se argumenta que en las disciplinas científicas esto debe ser así, y consideran que no es lógico que haya que admitir a un alumno que no tiene director previamente, que se le asigne un director sin proyecto y que no tenga la capacidad para asumirlo.

Se señaló también que la mayoría de los alumnos dependen de la convocatoria de becas, y que en general esperan a tener una ayuda concedida para matricularse (excepto MIR y BIR). Creen que el sistema establecido no es el apropiado y les gustaría trasladar esta consideración a ANECA. Esta confusión por parte de los responsables no es compatible con los criterios de acceso universal de estudiantes que se exponen en la MV, por lo que la práctica seguida a este respecto requiere de una rápida rectificación.

Los estudiantes, por su parte, comentaron que siempre habían contactado previamente con quien sería su director y que no todos habían tenido entrevista. Una alumna comentó en la audiencia que hizo la entrevista, pero fue con su directora. No tienen constancia de que se les aplicaran los criterios del baremo y que en la lista de admisión solo se especificaba si estaban admitidos o no.

Según los resultados de encuestas aportados para los cursos 16/17 y 17/18, con una tasa de respuesta del 40,4% y 42% respectivamente, los estudiantes valoraron positivamente (6,9/10 y 7,9/10, respectivamente) el sistema de acceso y admisión de los doctorandos. No se aportan evidencias que muestren la satisfacción del personal investigador, ni para este



ni para ningún otro elemento. Tampoco se recoge la valoración de los egresados para este aspecto.

Respecto a los complementos de formación la MV especifica que “Los estudiantes que estén en posesión de un título oficial español de Graduado/a, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 ECTS, podrán ser admitidos sin haber cursado estudios de postgrado, pero deberán realizar los complementos de formación que figuran en el apartado 3.4, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación”. De acuerdo con estas premisas, procedería la asignación de complementos formativos a aquellos estudiantes cuya titulación no incluya créditos de formación en investigación. En el informe de autoevaluación se afirma que “no han sido necesarios para ninguna de las personas admitidas en el Programa hasta el momento (Tabla 2)”. Sin embargo, a criterio del panel, hay al menos un estudiante, con una formación de Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, que debería haberlos cursado.

El profesorado manifestó durante la visita que conoce que existe la posibilidad de realizar los complementos de formación, pero coincide en que no ha sido necesario en ningún caso. Saben que otros programas sí los hacen. Los alumnos que, en su mayoría acceden por convocatorias previas (predoctorales o concursos para ayudas de proyectos), ya han pasado un filtro previo que avala que los estudiantes tienen una formación adecuada para realizar sus tesis.

Si necesitan formación específica para técnicas o similar las realizan durante el doctorado, pero, en general, como formación de base, vienen suficientemente preparados.

Los estudiantes consideran que los complementos formativos pueden ser necesarios en algunos casos puntuales. Dicen que ellos cuando “eligen” la línea en la que quieren hacer la tesis suelen elegir algo afín o con lo que ya han tenido alguna experiencia.

Respecto al número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa, se ha constatado que se ha superado el número máximo de alumnos en tres de los cuatro años de los que se dispone información. Así, en todos los casos el número de plazas ofertadas era de 15, habiéndose admitido 16, 24 y 21 en los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017, respectivamente. La justificación que se aporta en el informe de autoevaluación es que “hubo profesorado que se responsabilizó de la dirección de la investigación”.

El coordinador explica que el número de plazas es una estimación, pero que cuando un año hay más alumnos que plazas y que tienen un director con el compromiso de dirigir una tesis, se considera que no se debe dejar fuera a ningún alumno, y es por ello admiten a más alumnos de los señalados en la memoria verificada.

En relación con las actividades formativas, el programa de doctorado recoge en su memoria verificada las siguientes:

1. Formación transversal de carácter obligatorio
2. Asistencia y presentación en un congreso, obligatorio salvo que no exista financiación.
3. Publicación de un artículo científico, preferentemente en una revista indexada en el SCI. En la memoria no queda completamente claro si es obligatorio, aunque emplea la expresión: “los alumnos tendrán que preparar...”, añadiendo que “Esta actividad formativa afecta tanto a los estudiantes a tiempo completo como a los de tiempo parcial”.



#### 4. Una estancia corta, obligatoria siempre que exista financiación.

Según el informe de autoevaluación, la primera de ellas ha sido realizada por todos los estudiantes. No se dispone de información en referencia a la segunda de las actividades.

En relación con la tercera actividad, no consta ninguna publicación en 5 tesis doctorales. De otras 14, la mayor parte tienen al menos una publicación en el primer cuartil (8Q1, 3Q2, 1Q3, 1Q4 y 1 no indexada).

Finalmente, respecto a la cuarta actividad, sólo 4 alumnos han realizado estancias y dos de ellas fueron de 12 y 6 días respectivamente. En las otras dos no se especifica la duración de la estancia (una de ellas para hacer un curso en Madrid, que no sería estancia internacional). En el informe de autoevaluación se admite que las estancias en el extranjero son muy reducidas y se argumenta que es por falta de financiación a diferentes niveles (regional, nacional, supranacional). En las sugerencias de los estudiantes encuestados (curso 2017-2018) aparecen menciones específicas sobre esta falta de financiación, para becas y en general.

Las evidencias aportadas (E06) recogen las actividades formativas genéricas del Programa de Formación Transversal del Doctorado de la Universidad y las actividades específicas del propio Programa de Doctorado, que no coinciden totalmente con las de la MV. Las actividades que se presentan se consideran adecuadas para el desarrollo investigador de los estudiantes.

En la evidencia E2...E10 se incluye un acta donde se recoge con cierto detalle la planificación y coordinación de las Actividades Formativas, mencionándose los bloques en que se dividen las actividades, los cursos ofertados en 2017-2018: 74 acciones formativas (presenciales y virtuales) transversales, inter y transdisciplinares y las VII Jornadas Internacionales de Doctorado y los cursos ofertados en 2018-2019: 43 acciones formativas (presenciales y virtuales) y las VIII Jornadas Internacionales de Doctorado). El responsable del Programa de Formación Transversal de Doctorado es el director del INIE. Se aclara que las acciones formativas se promueven desde un Seminario Permanente de Formación Transversal que se reúne periódicamente en el INIE y está compuesto por 20 profesionales especialistas en formación que pertenecen a la Universidad de Oviedo, a organizaciones nacionales e internacionales, fundaciones y asociaciones. Además, todos los años se informa a los diferentes grupos de PDI, PAS, estudiantes y sindicatos de la oferta formativa y se les demandan sugerencias de mejora o la incorporación de acciones formativas. En el informe de autoevaluación se menciona una supervisión rigurosa de las Actividades Formativas que incluye cuaderno de actividades, procedimientos de control, etc., que también consta en el Apartado 4.1.2 de la MV. El informe de autoevaluación remite a la evidencia E6 para esta verificación, pero solo incluye los programas de formación transversal de los distintos cursos.

En las encuestas realizadas en el curso lectivo 2016-2017 y 2017-2018, según se aprecia en la evidencia E5, la valoración media de los doctorandos sobre actividades formativas comunes y el lugar de celebración fue de 6/10 y 5,7/10, respectivamente para el curso 2016-2017 y 6,3/10 y 6,2/10, respectivamente para el curso 2017-2018 (respondió a la encuesta algo más del 40% de doctorandos del Programa). Se deben destacar las sugerencias o mejoras propuestas por los estudiantes en las encuestas 2016-2017 relacionadas con este punto:



- Programación de actividades de doctorado poco efectivas.
- Los cursos de doctorado no son útiles a nivel profesional, claro afán recaudatorio.
- Sistema de becas nefasto o casi nulo, resultante en la precarización de las condiciones del investigador.

La evidencia E8 presenta las encuestas de los egresados, cuyos resultados fueron: valor medio de 8/10 para el curso 2016-2017 (respondió 1 egresado) y valor medio de 7,1/10 para el curso 2017-2018 (respondieron 3 egresados). Cabe destacar que las preguntas de la encuesta para los egresados iban dirigidas a la formación general del Programa, no específicamente a las Actividades Formativas.

Sería aconsejable que las encuestas recogieran información detallada respecto a los apartados específicos, sobre todo en cuanto los procedimientos de control y calificación, que permitan una valoración fiable de los resultados de aprendizaje de estas actividades.

Durante la visita, los responsables del programa comentan al panel que creen que la valoración negativa de las actividades transversales viene con anterioridad a que se creara el INIE (Instituto de Investigación Educativa), que es el que organiza y oferta estos cursos desde 2017 y que la oferta anterior era mucho más deficiente.

El alumnado manifestó como problema de la formación transversal que los cursos son demasiado genéricos (se ofertan para todos los estudiantes de doctorando) y, a veces, quedan muy lejos de sus necesidades formativas. Ahora se están concretando más para las diferentes ramas de conocimiento y, además, algunos cuentan con diferentes niveles adecuados a las necesidades de los alumnos.

Conocen el cambio que ha habido en las actividades formativas transversales y dicen que hay que pagar los cursos de formación y que, en ocasiones, la formación recibida no está a la altura. Les parece bien que ahora, por ejemplo, los cursos de experimentación animal les cuenten para horas de formación transversal.

Los cursos se evalúan por asistencia y en la mayoría se les pide que hagan un trabajo.

Los alumnos mostraron cierto disgusto con la gestión del cuaderno de actividades, que no es sencilla. El cuaderno tiene una opción online y otra que cada uno la rellena y la sube. La mayoría de los alumnos dicen preferir la segunda opción.

Para la salida a congresos han utilizado bolsas de la Universidad de Oviedo, pero dicen que, a veces, no han cubierto todos los gastos. Recogen las actividades que realizan, tanto las salidas a congresos como las estancias, en el cuaderno de actividades.

En cuanto a la salida a congresos, los profesores lo consideran esencial a la hora de formación en investigación, y, en general, los alumnos cumplen con este requisito. Consideran que no debería ser obligatorio porque puede haber grupos sin financiación para respaldarlo y no pueden dejar a un alumno sin defender la tesis por este motivo, pero en general se realizan.

En el informe de autoevaluación no se indica si los doctorandos del programa disfrutaban de ayudas predoctorales nacionales (FPI o FPU), regionales o de la Universidad de Oviedo que contemplen financiación para estancias en el extranjero. La Tabla 2 pone de manifiesto que solo cuatro alumnos han realizado hasta ahora estancias en otros centros o laboratorios de investigación (realmente tres pues una estancia ha sido en Madrid).



En las encuestas a los doctorandos del curso 2016-2017, la valoración media del sistema de movilidad fue baja, de 4,9/10 (respondió algo más del 20% de los doctorandos) y en las encuestas de 2017-2018, la valoración media fue algo superior, de 5,9/10 (respondió el 25% de los doctorandos). El sistema de movilidad del Programa no está siendo satisfactorio, tal como se admite en el informe de autoevaluación. En el apartado 5.1 se dice que “la previsión de estancias en otros centros, cotutelas y menciones europeas en el caso de los estudiantes a tiempo completo es del 40%, 5% y 35%, respectivamente”. Sería deseable buscar una adecuación de este sistema para mejorar este aspecto del Programa y seguramente la satisfacción de los alumnos.

En referencia a las estancias los profesores argumentaron que la corta duración del programa dificulta estas actividades, especialmente la movilidad, porque buscar ayudas y diseñar el plan de trabajo conlleva un tiempo y, a veces, tienen problemas de tiempo para hacerlo todo. Ponen un ejemplo de una alumna que se fue de estancia y publicó su artículo una vez defendida la tesis porque se le agotó el tiempo de prórroga y no pudo hacerlo dentro de su periodo de tesis.

Sobre la movilidad, se indica que no es necesaria (aunque sí deseable) para alcanzar la formación de nivel de doctorado. Se comenta que, a veces, la naturaleza del proyecto de tesis puede requerir esto, pero otras no y entonces no hay porqué “forzarlo”. Igualmente comentaron que puede haber alumnos que realicen estancia y que no la comuniquen a la comisión académica. Indican que sus alumnos suelen reportar esta información a las agencias financiadoras, e incluirse en las evaluaciones de seguimiento, pero que desconocen si esta información llega correctamente a la comisión.

Se expone que el hecho de que las tesis con mención internacional y con artículos favorecen tanto al alumno como a ellos mismos. Pero consideran que no se debe “impedir” que los alumnos puedan doctorarse cuando estas condiciones no han podido cumplirse debido a ciertas circunstancias. Se indica que la mayoría de alumnos FPI que tienen dinero específico para su movilidad lo hacen seguro. El problema surge cuando hay que buscar financiación, porque las convocatorias son muy competitivas y a veces se alargan demasiado.

Los responsables del programa reconocen que la ausencia casi total de menciones internacionales es uno de los mayores problemas de este programa de doctorado.

Para movilidad hay ayudas del campus de excelencia (Banco Santander) pero estas ayudas no distinguen entre doctorando y otro tipo de personal (PDI, profesores), y se valora mucho que los centros de destino sean de un nivel elevado, por lo que no son fáciles de conseguir. Para acceder a estas ayudas es necesario tener una relación contractual con la Universidad de Oviedo, por lo que los alumnos sin contratos predoctorales no pueden acceder a estas ayudas.

Por otro lado, en referencia a la publicación de un artículo previo a la defensa de la tesis, los responsables señalan que lo que se busca con esta actividad formativa es que se acceda al aprendizaje para elaborar un trabajo y los trámites que conlleva en relación con la comunicación con los comités editoriales, pero que no se exige que el trabajo se publique.



Creen que es demasiado exigente pedir que haya un trabajo publicado antes de la defensa de la tesis, porque esta publicación puede alargarse mucho en el tiempo, lo que podría retrasar innecesariamente la defensa.

El profesorado mostró la misma opinión, afirmando que no debe ser obligatorio tener publicado un artículo antes de defender. Dicen que muchas veces se publica después de la defensa de la tesis.

Se suministraron los documentos de actividades de los alumnos que se solicitaron, que contenían el cuaderno de actividades y la certificación de cada una de ellas, por lo que se concluye que los procedimientos de control de las actividades formativas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos.

La composición de la Comisión Académica viene especificada en la memoria verificada donde se especifica que deben formar parte representantes de todas las líneas de investigación. Aunque se han producido algunos cambios se mantuvo la estructura fijada en la MV. No obstante, la Comisión Académica del Programa solicitó a la ANECA una modificación para la incorporación de una nueva línea de investigación, Inmunología. Dicha modificación implicó añadir un nuevo componente a la Comisión representando esa línea. Sin embargo, la resolución de ANECA (2018) fue desfavorable, por lo que la Comisión Académica debe volver a reducir el número de integrantes. Durante la visita se confirmó este extremo.

En la memoria verificada se indica que el Coordinador de la Comisión Académica debe haber dirigido, anteriormente a su designación, al menos dos tesis doctorales. En las evidencias aportadas (Tabla 3), no aparece ninguna tesis doctoral dirigida en este ni en otros programas por el coordinador de la CA según lo indicado en la evidencia E2\_E10 que es el documento más reciente en el que consta la composición de la Comisión. Asimismo, se establece que los miembros de la CA deben haber dirigido o codirigido al menos una tesis doctoral, lo cual no se cumple, según los datos de la Tabla, para algunos de los miembros. Tampoco se cumple en algún miembro el requisito de poseer al menos un sexenio de investigación o equivalente, que aparece recogido en la memoria verificada.

Durante la visita se indicó al panel que se debe a un error en los datos de la Tabla. El coordinador, presente en la entrevista, tiene unas 25 tesis dirigidas. Probablemente, también haya errores en el resto de las componentes.

El procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación del tutor y el director resulta adecuado, y los plazos se corresponden con los que marca la legislación en la mayoría de los casos, excepto en algunos de los alumnos del programa en que dichas asignaciones se retrasaron, aunque en uno de los casos se ha podido comprobar en un acta de la Comisión Académica que se trataba realmente de un cambio de director. En la visita se puso de manifiesto que los directores se conocen, incluso antes de la matriculación, ya que previamente han aceptado la dirección de las tesis de los doctorados. En general, éstos ya han realizado con ellos el trabajo fin de máster.

El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación en la memoria verificada establece un plazo de 6 meses a partir de la primera matrícula para presentar el Plan de Investigación (PI). Este procedimiento solo se cumple en 6 de los alumnos (Tabla 3).





Por último, existen 3 alumnos para los cuales la fecha de registro del PI es bastante anterior a la fecha de la primera matriculación.

Sobre este particular el coordinador del programa comentó que el hecho de admitir a los alumnos con el requisito de tener director supone que existe un plan de investigación desde el inicio. Ellos hacen la aprobación como un trámite y quizá a veces pueden relajarse y exceder el límite de tiempo.

La normativa para la presentación y defensa de la tesis doctoral hace referencia a la normativa de la Universidad de Oviedo. Hay numerosos alumnos matriculados en septiembre de 2014 a tiempo completo que aún no cuentan con fecha de depósito de tesis. Sobre este particular los responsables del programa comentaron que respecto al curso 2014-2015 los alumnos debían depositar su tesis como máximo en septiembre de este año. Algún alumno no había cumplido los plazos, ni se aclaró que se pensaban hacer en este caso. El resto cambiaron de programa o causaron baja.

Durante la visita, el profesorado comentó que la planificación para los plazos también es complicada, sobre todo ajustarlos dentro de los tres años para la defensa. Aluden a que en ocasiones los problemas vienen por parte del CIP y en la determinación de cuándo se cumplen los tres años, ya que el CIP lo establecía en el momento de la defensa y no en el de depósito, y esto ocasionó algunos problemas.

Alguno de los profesores más veteranos considera que, en comparación con los procedimientos anteriores, los procesos actuales son más ágiles. Indica, así mismo, que los problemas del CIP pueden venir por parte de la falta de personal y la alta carga de trabajo. Consideran apropiada la información de la web sobre este procedimiento.

El alumnado no considera complejo el proceso para la defensa, pero coincidieron en que conlleva una burocracia excesiva. Les genera ansiedad tener que gestionar el proceso en un momento en el que tienen que estar muy pendientes de la propia tesis. Una de las egresadas indica que recibió mucha ayuda por parte de la secretaria del departamento. A veces indican no tener claro quien tiene que rellenar cada documento o a donde se debe enviar.

La evidencia E9 recoge un documento de la aprobación de las comisiones de seguimiento de los alumnos de doctorado. Esta evidencia solo incluye a las comisiones para el año 2018-2019 para el seguimiento de los estudiantes del curso 2015-2016. En la evidencia E11 (actas comisiones y Tabla ad hoc) se incluye la valoración de los informes de seguimiento y las comisiones evaluadoras. En la memoria verificada se especifica: "Se llevará a cabo un control individualizado de la asistencia y, cuando sea pertinente, se evaluará también el rendimiento del doctorando en estas actividades mediante la presentación de un trabajo cuyas indicaciones precisas le serán proporcionadas por los responsables de la actividad formativa. Todos estos controles formarán parte del documento de actividades del doctorando (DAD) el cual será revisado regularmente por el Tutor y el Director de tesis y evaluado por la Comisión Académica responsable del programa". En la evidencia E21...E26, informe de seguimiento 2016-2017, se dice que este control se ha llevado a cabo.

En las encuestas realizadas el seguimiento y la accesibilidad y atención de todos los agentes implicados en el seguimiento del doctorando obtienen las puntuaciones más altas, así:



- Sistema de evaluación y seguimiento de los doctorandos 6,8/10 y 7,4/10.
- Accesibilidad y atención de la dirección/coordinación 7,9/10 y 7,7/10.
- Accesibilidad y atención del tutor 8,7/10 y 8,7/10.
- Accesibilidad y atención del director de tesis 9,7/10 y 9,3/10.

Tanto a los responsables, como al alumnado el procedimiento de seguimiento les parece muy satisfactorio. Así los estudiantes manifestaron que les gusta mucho el proceso de seguimiento anual y la evaluación por un tribunal ajeno a su trabajo diario. Les sirve para organizar su trabajo y como “entrenamiento” para la defensa.

El profesorado valora positivamente el seguimiento llevado a cabo porque permite comprobar el avance de esos mismos alumnos año tras año. Estas comisiones de seguimiento son ajenas al ámbito de los alumnos (evaluaciones externas) y la presencia de personas de diferentes ámbitos de formación, contribuye a la calidad de las evaluaciones. Consideran que esta es una de las mejoras más importantes del nuevo programa.

Las evidencias aportadas en relación a las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales reproducen las que aparecen en la memoria verificada, pero no indican cómo se han sustanciado durante estos 4 años de implantación del programa. Por otro lado, el número de estancias breves (4) implica un bajo nivel de colaboraciones a nivel de movilidad de los doctorandos, aunque se están realizando en centros de investigación prestigiosos. Cabe destacar que entre las sugerencias o mejoras propuestas por los estudiantes en las encuestas 2016-2017 respecto a este punto se destaca que sería necesario mejorar las relaciones con la empresa privada en proyectos de investigación, así como en la organización de actos para facilitar una salida laboral efectiva.

Respecto a la previsión de estancias en otros centros, de cotutelas y menciones internacionales en la memoria verificada (Apartado 5.1.) se menciona para estudiantes a tiempo completo: estancias en otros centros (40%), cotutelas (5%) y menciones europeas (35%).

La información proporcionada (Tablas 1, 2 y 4) muestra algunos porcentajes y valores directos sobre el número de estudiantes relacionados con la internacionalización:

- Cotutela/codirección internacional (2,70% -2015-2016, 1,92% -2016-2017- y 1,96% -2017-2018)
- Estudiantes extranjeros (en total seis estudiantes).
- Estancias en laboratorios extranjeros de prestigio: ningún estudiante cumple con el requisito, que consta en la MV, de 3 meses para la obtención de la mención internacional en la tesis doctoral.
- Tesis defendidas con mención de doctorado internacional: se han leído 2 tesis con mención internacional de las 19 defendidas. No se presenta evidencia sobre las estancias internacionales mayores o iguales a 3 meses de los dos doctorandos que han obtenido la mención internacional, requisito indispensable que consta en la MV. Durante la visita se facilitó por parte de la Universidad la documentación de un alumno y se aseguró que otro caso había tenido estancias como marca la legislación.



Solo en una de las tesis defendidas participó un doctor especialista en la materia, proveniente de una institución extranjera, en el tribunal (E40\_41).

En el informe de autoevaluación no se indican doctorandos con codirección internacional. Sin embargo (tabla 2), aparecen con codirección nacional ciertos doctorandos, y con dirección internacional otras dos estudiantes. No se dispone sin embargo, de información de la coordinación de la dirección en estos casos.

En las encuestas el Sistema de movilidad de los doctorandos está mal valorado (4.5 y 5,9) probablemente debido a la falta de ayudas. No hay información sobre la valoración que hacen los alumnos de las colaboraciones del programa de doctorado o de cómo se desarrolla la coordinación entre los directores externos al programa.

La memoria verificada muestra previsiones sobre la participación de expertos internacionales en las tesis con mención internacional. Puesto que solo se han defendido el 10,5% de las tesis con mención internacional (2 de un total de 19 tesis defendidas, según la Tabla 4) frente al 35%, la participación de expertos internacionales es menor que la prevista.

En relación con la participación de profesores extranjeros no existe ninguna previsión en la memoria verificada. En la evidencia adicional presentada (EP5) se indica que han participado 5 profesores extranjeros en el Programa (3 como profesores del Programa y 2 como codirectores de tesis).

La previsión de estudiantes extranjeros es de 1,6 por año (8/5) si se realiza considerando a los estudiantes extranjeros matriculados en el PD anterior. La media real es de 1,5 por año (6/4). Por tanto, no se ha cumplido la previsión ya que se está por debajo de la misma. Durante la visita los responsables comentaron que los alumnos extranjeros están sobre todo en programas no experimentales y de ciencias de la salud y se argumenta que si tuvieran más financiación podrían potenciar más este aspecto.

## CRITERIO 2.

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del Programa de Doctorado es accesible y de navegación sencilla. Tiene un diseño austero, pero contiene información de, prácticamente, todos los aspectos relacionados con el programa de doctorado.

1) La evaluación del programa de doctorado: memoria verificada, informe final de verificación, la autorización de la implantación y publicación el BOE, así como la inscripción en el RUCT.

2) Información básica del programa de doctorado: criterios de admisión, complementos, competencias, plazos de preinscripción y matrícula, contacto con el coordinador, profesorado participante y líneas de investigación están reflejados en la página y son accesibles.



3) Normativas de aplicación al doctorado: se encuentra la regulación de los estudios oficiales de doctorado en España y los reglamentos de la Universidad de Oviedo.

4) Desarrollo y funcionamiento: Se ofrece información sobre la composición de la comisión académica, las actividades formativas, aunque no se incluye la actividad de estancias breves en otros centros de investigación. No se ha encontrado un enlace al sistema interno de calidad.

En líneas generales, por lo tanto, la información facilitada por el programa en su página web es completa y fácilmente accesible, si bien hay aspectos muy concretos mejorables como la información relativa al cotutela/codirección que no es fácilmente accesible y además no proporciona detalles sobre la posibilidad de cambio de director.

Otros aspectos susceptibles de mejora, por ejemplo, carece de una versión en inglés, que facilitaría la incorporación de alumnos de otros países no hispanohablantes. Cuando se pulsa en el enlace, solo están traducidos los epígrafes, pero el contenido permanece en español.

La información sobre los equipos de investigación que soportan el Programa es breve, limitándose a una corta descripción y al listado de los profesores. No se proporciona mucha información acerca del trabajo que lleva a cabo cada línea de investigación. Sería bueno que apareciera información acerca de aquellas líneas que están abiertas a la admisión de doctorandos. En el IA, la Comisión sugiere que: "...las personas candidatas deberían tener más información sobre los grupos de trabajo, los proyectos de investigación que llevan a cabo y la posibilidad de integrarse en esos proyectos de investigación". Los responsables del programa comentaron que esta queja procede de los doctorandos.

Las valoraciones sobre la información que publica el Programa, según la evidencia son medias en el caso de los doctorandos (6,1/10 y 6,5/10).

Los alumnos opinaron que la web la encuentran clara, pero creen que falta información. En la web no se describe con exactitud el trabajo de cada grupo de investigación y no les sirve para decidir a qué grupo podrían ir. Esto lo tienen claro porque conocen previamente a los grupos. La web la consultan sobre todo el primer año y después solamente para la matrícula. Para las actividades reciben correos desde el CIP con la oferta de actividades transversales y recordando que deben completar el cuaderno de actividades.

### CRITERIO 3.

Estándar: El programa dispone de un sistema de garantía interno de calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado, que asegura, de forma eficaz, la revisión y mejora continua del programa de doctorado.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones incluidos en la memoria verificada (Apartado 8.1) detallan que el SGIC incluye un conjunto de encuestas o formularios para conocer la satisfacción de los distintos colectivos implicados. El Programa de Doctorado cuenta con el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Universidad de Oviedo, al cual están adheridos todos los programas de doctorado. Aunque los datos de seguimiento son relativamente



recientes (curso 2016/2017), los informes de seguimiento constatan la implantación de parte de los procedimientos, pero sin embargo no hay evidencia de que estos informes de seguimiento se traduzcan en planes de mejora.

Se realizan encuestas periódicas, donde se recogen también sugerencias que se transforman en propuestas de mejora. Sin embargo, hasta el momento solo se han implementado encuestas para los estudiantes y egresados. La tasa de respuesta de los doctorandos es relativamente buena, alrededor del 40%. Se echa de menos que se encueste también a los profesores del programa para conocer también su opinión y posibles sugerencias. Los responsables comentaron que se están diseñando encuestas para recoger la opinión de profesores. En el caso de los egresados solo se han registrado la encuesta a cuatro egresados. Ello hace que las respuestas sean muy poco significativas. Esto merma la posibilidad de atender las posibles sugerencias de este colectivo. Piensan que la recopilación de información de los egresados está fuera del alcance del propio programa, y que, para ellos, es difícil localizarlos para conseguir la información. Los profesores mostraron dos posturas diferentes respecto a las encuestas a egresados, una coincidente con los responsables, que dicen que no debería ser una tarea del programa de doctorado o los directores, y que el hecho de que en cuanto terminan su formación desaparezca el correo institucional dificulta esta labor. Otros, en cambio, mantuvieron que la recopilación de información por parte de los directores, que suelen estar en contacto con los egresados, podría ser sencilla.

En grado y máster se tiene una tasa de respuesta del 40% y esto es lo que se está persiguiendo ahora en doctorado. En los informes de seguimiento presentados se hace referencia a estas encuestas y se realiza un análisis de los mismos, indicándose en el segundo de ellos, correspondiente al curso 2017-2018 una serie de recomendaciones y acciones de mejora.

Según la MV la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado se reúne, al menos, una vez en el primer semestre y otra al finalizar cada curso académico, para analizar los indicadores de resultados académicos y de satisfacción correspondientes. No hay evidencia de que esto se esté haciendo así.

Durante la visita se indicó, en primer lugar, por parte del profesorado que el centro internacional de posgrado tiene una comisión de calidad para todos los programas. Así, la comisión de calidad no está formada por la comisión académica del propio programa. Esta comisión de calidad canaliza quejas y sugerencias y las hace llegar a cada programa (comisión académica). Asimismo, se señala que la mayoría de las quejas de los alumnos están relacionadas con el CIP, que tiene poco personal para asumir todas las gestiones (llevan máster y doctorado). Ahora la Universidad está intentando descentralizar.

No existe una aplicación específica para el seguimiento de los doctorados. Tienen una genérica, la misma que existe para grado y máster. La mayoría de los procedimientos son manuales. El alumnado prefiere utilizar el procedimiento manual, antes que utilizar la aplicación para subir sus actividades.

Los responsables del programa indican que la comisión de calidad en doctorado es reciente, y es general de la universidad. Sobre el hecho de que hasta ahora no se haya encuestado a los profesores los responsables del Programa informan al panel que están implementando estas encuestas para el profesorado.



Algunos aspectos podría completarse en la encuesta, como, por ejemplo, la valoración que hacen los alumnos de las colaboraciones del programa de doctorado o de cómo se desarrolla la coordinación entre los directores externos al programa.

Hasta la fecha no constan reclamaciones en este programa.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4.

Estándar: El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado no coincide exactamente con el que figura en la memoria. Se han producido algunos cambios en los profesores del programa, incluyendo bajas, probablemente por jubilación y nuevas incorporaciones, aunque mayoritariamente se mantiene la estructura. El programa cuenta con 102 profesores en situaciones administrativas muy diversas. Así, hay 24 catedráticos de Universidad, 24 profesores titulares, 11 profesores contratados doctor, 6 profesores asociados, 6 profesores ayudantes doctor, y el resto se reparten entre otras figuras como científico titular del CSIC, visitantes, invitados, facultativos especialistas, etc.

El perfil de los investigadores del programa se considera adecuado, considerando su dedicación y los resultados de la investigación aportados. Si se admite como sexenio vivo 2008-2013, de los 102 profesores 44 tiene un sexenio vivo o 6 sexenios. Se han facilitado 5 aportaciones de los profesores que no pueden tener sexenios por su situación. De ellos, al menos 20 deberían en principio tener una evaluación positiva en el Campo Biología Celular y Molecular que unidos a los 44 anteriores suman 64 (62,7%), por lo tanto superan el porcentaje mínimo de sexenios.

Los equipos de investigación del programa cuentan con un total de 68 Proyectos de Investigación competitivos vigentes (4 corresponden a la línea de Inmunología, que no debe ser incluida). De los 64 incluidos en el PD, se aprecia que todas las líneas de investigación tienen proyectos, excepto la línea de Biología y Tecnología de Reproducción. Sobre esta los responsables del programa comentaron durante la visita que los profesores de esta línea de investigación inicialmente quisieron crear un programa de doctorado propio, pero finalmente se incluyó como línea en este programa. En esta línea los profesores son biólogos, pero, sobre todo, ginecólogos. Estos últimos se dedican principalmente a labores asistenciales, no tienen sexenios y esto conlleva algunos problemas.

En cuanto a la línea de Inmunología, se traslada una queja porque se considera que se está dilatando mucho el tiempo la inclusión de esta línea en el Programa. Estos profesores están actualmente realizando sus labores de dirección de tesis, pero como no han podido incluirse aquí, han tenido que incluirse en otras líneas del programa. Ha de indicarse que el trámite para la inclusión de una nueva línea de investigación en el programa pasa por la solicitud y aprobación de una modificación al título.



La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada y se incluye en las evidencias doctorales, todas con un artículo en el primer cuartil y están más o menos repartidas entre todas las líneas de investigación.

La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado se consideran adecuadas, de estas 21 son en Q1, 3 en Q2 y 1 en Q4.

Las evidencias aportadas (Tabla 3), muestran que 53 de los 102 profesores listados (52%) han dirigido o están dirigiendo alguna tesis en el Programa de Doctorado. De los profesores que dirigen más de una tesis simultáneamente en este u otros programas, solo dos de ellos superan las 5 tesis simultáneas, contando con 5,5 y 6 tesis en progreso simultáneamente. Se considera por tanto que el personal investigador que participa en el programa es suficiente y que la dedicación del profesorado al programa es adecuada.

En cuanto a las encuestas de satisfacción, aunque no hay un punto concreto sobre el desempeño de los profesores investigadores, los estudiantes valoraron positivamente la accesibilidad de tutores y directores (8,7/10 y 9,7/10 para el tutor y el director respectivamente en el curso 16/17 y 8,7/10 y 9,3/10 en el curso 17/18). Sería interesante conocer la valoración por parte del personal investigador de la carga de trabajo en relación con el programa de doctorado.

Durante la visita se volvió a poner de manifiesto que los alumnos están muy satisfechos con la supervisión realizada por el profesorado.

El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral según se detalla en la memoria verificada (Apartado 5.1 y 6.2.) será de 1 hora al tutor por cada doctorando tutelado, siempre que no sea el director de la tesis, con un máximo de 10 horas dentro de cada curso académico. Por la dirección de cada tesis doctoral, defendida en los dos últimos años, se reconocerán 20 horas en la dedicación docente con un máximo de 60 horas dentro de cada curso académico. En el caso de la dirección compartida, el reconocimiento docente se distribuirá proporcionalmente entre los directores. El máximo de horas que se imputará a cada profesor por este concepto será de 60 horas dentro de cada curso académico. Al profesor que sea coordinador de un Programa de Doctorado se le reconocerán 50 horas en su dedicación docente por curso académico. Sin embargo, la Evidencia 33 (BOPA sobre estudios de postgrado) establece unos criterios de reconocimiento diferentes que se aplican desde el curso 2017/18. Difieren de los criterios del RD 99/2011, recogidos en la MV, pero son los de aplicación en la Universidad de Oviedo.

El reconocimiento realizado, según la evidencia E34 donde figuran las exenciones a los profesores, no se corresponde con la normativa correspondiente. Por ejemplo, al coordinador en el 2015-2016 y en el 2016-2017 se le reconocen 20 horas cuando según la normativa serían 50. En el 2017-2018 se le reconocen 30 horas lo cual sería adecuado en relación con la nueva normativa aprobada.

En el informe de autoevaluación se reconoce que hay descontento por parte del profesorado respecto al trabajo que implica la dedicación al doctorado y el escaso valor que tiene en términos de reconocimiento. Durante la visita, el profesorado manifestó que no existe una correlación adecuada entre el reconocimiento y el esfuerzo que se invierte en estas tareas. Aun así, dicen estar satisfechos. Creen que no sería posible llevar a cabo el



reconocimiento real que se corresponde con estas tareas. Los responsables manifestaron que creen que al profesorado no es algo que les preocupe especialmente. Tienen una impresión similar a la expresada por el grupo de profesores. La mayoría de ellos no toma en cuenta estos reconocimientos.

#### **CRITERIO 5.**

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Respecto al equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa, en el informe de autoevaluación se hace constar que eran suficientes al inicio del Programa pero que sería necesaria una renovación de estos, que actualmente no se puede llevar a cabo por la falta de recursos.

Los resultados de las encuestas de satisfacción a doctorandos ponen de manifiesto una satisfacción adecuada del “lugar de trabajo y laboratorios” (valores medios 7,3/10 y 7,5/10, para los respectivos cursos encuestados). Los estudiantes consideran menos satisfactorio el “lugar de celebración de las actividades formativas” (valores medios 5,7/10 y 6,2/10, respectivamente). Para el resto de los ítems no hay valoración.

En referencia a las entidades colaboradoras, aquellas que poseen convenios, el Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA) y el Servicio Regional de Investigación Agroalimentario (SERIDA), el Instituto de Productos Lácteos de Asturias (IPLA, CSIC) y el Instituto de Biotecnología de León (INBIOTEC) son entidades que, a priori, poseen medios suficientes para la realización de la investigación que requieren el desarrollo de las tesis doctorales. No se recogen opiniones sobre recursos materiales de las entidades colaboradoras.

Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación, en la memoria verificada se menciona que será facilitada por el Programa (Apartado 4.4) y en el apartado 7.1. se indica que se facilitará información de convocatorias de becas y bolsas para movilidad (se da esta información en la web: <http://cei.uniovi.es/postgrado/doctorado/convocatorias>)

Así mismo se indica que se motivará a los estudiantes con becas para que aprovechen la financiación que se contempla para movilidad. En el informe de autoevaluación se especifica que hay muchas carencias en los recursos destinados a las ayudas a la movilidad de doctorandos/as. Las encuestas a los estudiantes ponen de manifiesto la deficiencia del Programa en este aspecto.

En la evidencia E21\_E26, informe de seguimiento 2017-2018, se indica que con respecto a la financiación de estancias y congresos se ha incorporado información pertinente a las convocatorias de ayuda para movilidad en la web: <http://cei.uniovi.es/postgrado/doctorado/convocatorias>

En los informes de seguimiento del Programa (cursos académicos 2016-2017 y 2017-2018) se alude a que el sistema de becas y ayudas es el aspecto peor valorado por los





doctorandos del curso 2016-17 y 2017-2018 (valor medio 3,4 en ambos casos) en la encuesta de satisfacción y aclaran que desde la implantación del programa se ha producido un recorte drástico en los fondos dedicados a Investigación y Formación tanto a nivel regional como a nivel nacional, por lo que las estancias de los doctorandos en otros centros han sido prácticamente anecdóticas.

En cuanto a los servicios de orientación académica, no se aportan evidencias para valorar su adecuación. Los estudiantes comentaron durante la visita que no habían hecho uso de ellos, aunque sabían de su existencia.

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### CRITERIO 6:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el programa de doctorado de las 19 tesis defendidas, solo 2 (10,5%) han recibido la mención de doctorado internacional, y 18 de ellas obtuvieron la calificación "cum laude". Del total de las mismas, 18 corresponden a estudiantes con dedicación a tiempo completo y una, a tiempo parcial. La duración de los estudios de doctorado de algunos alumnos es inusualmente corta en algunos casos. Se entiende que los alumnos matriculados en el primer año de implantación del programa pueden proceder de programas antiguos y ya llevaran tiempo matriculados, sin embargo, algunos alumnos defienden sus tesis en muy poco tiempo tras su matrícula en el programa y otros lo hacen en un plazo excesivo (quinto año de tesis).

En cuanto a los resultados científicos derivados de las tesis doctorales defendidas, tan solo 14 de las 19 tesis defendidas cuentan con, al menos, una publicación. Trece de estas catorce publicaciones son en revistas indexadas en JCR, y de ellas, 8 están en Q1. La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos es, por tanto, adecuada, aunque existe un amplio margen de mejora.

Según el IA: "La calidad de los resultados científicos obtenidos por los/as doctorandos/as (E40 E41) es en general satisfactoria con diferencias entre las líneas de investigación que integran el Programa. En alguna, que tiene una vertiente mucho más profesional, prima esta formación profesional de facultativos especialistas antes que una formación científica de alto nivel".

De acuerdo a la evidencia E8, que presenta las encuestas de los egresados, se puede inferir un grado alto de satisfacción con los resultados de aprendizaje, valor medio de 8/10 para el curso 2016-2017 -respondió 1 egresado- y valor medio de 7,1/10 para el curso 2017/2018 -respondieron 3 egresados-. Cabe destacar que las preguntas de la encuesta para los egresados iban dirigidas a la formación general del Programa, no específicamente a los resultados del aprendizaje.

Los estudiantes presentes en la entrevista se mostraron muy satisfechos con el resultado y desarrollo del Programa. Señalan que el aporte principal del doctorado es sobre todo personal, de búsqueda de recursos y herramientas, de resolución de problemas de distinta



índole. Las egresadas señalan que el doctorado les ha servido tanto como experiencia personal como profesional. Una de ellas sigue trabajando en la Universidad de Oviedo, contratada como técnico con cargo a proyecto (su contrato es anterior a la finalización de la tesis). La otra egresada ha puesto en marcha una empresa de conservación de ADN y afirma que el doctorado ha sido fundamental en su proyecto empresarial.

Los responsables del programa comentaron que: la financiación es uno de los problemas más serios que existen. Al no haber financiación propia para el propio Programa, todo depende de si existen proyectos o no en los grupos para poder desarrollar las tesis de los alumnos.

#### **CRITERIO 7:**

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Las previsiones en la memoria verificada respecto a estancias en otros centros, cotutelas y menciones europeas en el caso de los estudiantes a tiempo completo son de 40%, 5% y 35%, respectivamente. Estas ya se han indicado en otro apartado que no se cumplen.

Las expectativas del PD en cuanto a la defensa son de aproximadamente 12 tesis doctorales por año, una vez consolidado el Programa. Esta previsión no se ha cumplido, aunque el número de tesis defendidas ha ido incrementándose cada año, pasando de 3 tesis defendidas en el curso 2015/16 a 9 en el 2017/18. Por otro lado, no se han encontrado en la memoria verificada previsiones sobre tasas de éxito y abandono. A pesar de ello, en la Tabla 4, coincidentemente con una alusión en el IA, se indica una previsión del 80% y 20% en las tasas de éxito y abandono, respectivamente. Tomando esos porcentajes como base, la tasa de abandono está por debajo de ese 20% (en torno al 11% promediando los 4 cursos lectivos considerados) mientras que la tasa de éxito (a tiempo completo) está muy por debajo de la previsión del 80% (en torno al 22% en 3 años o menos y en torno al 40% en más de 3 años). A tiempo parcial, la tasa de éxito es del 33,33%.

El informe de autoevaluación se argumenta que el tiempo previsto originalmente de tres años es claramente insuficiente para las disciplinas de ciencias experimentales incluidas en este Programa. La gran mayoría de los/as doctorandos/as necesita al menos cuatro años y un número importante necesita incluso cinco años. Sin embargo, aunque con una tasa de éxito muy baja, hasta ahora, el tiempo de duración media se viene ajustando a los 3 años. Probablemente, porque hubo algunos casos de lecturas de tesis muy rápidas por doctorandos de otros programas o de otras normativas anteriores.

En el informe de autoevaluación se aclara también que el número de abandonos entre 2014-2018 fue de 11 doctorandos, mayoritariamente por problemas de conciliación laboral.

La tasa de abandono ha sido relativamente baja con relación al dato previsto que aparece en la tabla 4 (10%) y un dato positivo es que se ha ido reduciendo progresivamente desde el curso 2015-2016 (13,33%; 11,76%; 10,00% y 8,70%).

La tasa de éxito (a tiempo completo) está muy por debajo de la previsión del 80% (en torno al 22% en 3 años o menos y en torno al 40% en más de 3 años). A tiempo parcial, la tasa de



éxito es de 33,33%. En cuanto a la duración media de los estudios esta ha ido subiendo con el tiempo ya que como se deduce los primeros matriculados en este nuevo programa de doctorado fueron alumnos que ya estaban haciendo la tesis y querían incorporarse al nuevo programa para su finalización. Así, la tasa de éxito en menos de tres años es del 17% en el curso 2015-2016. Estos datos pertenecen a los alumnos matriculados con dedicación a tiempo completo. En cuanto a los matriculados a tiempo parcial, se han leído dos tesis doctorales en las que se han invertido 3 y 4 años. El número de estos alumnos se ha ido incrementando con los años hasta alcanzar un 17,65%.

Por otra parte, entre los doctorandos con dedicación a tiempo completo existe cierta tradición de realizar una tesis en 4 años (y no en 3) que todavía pesa en el Programa.

El número de alumnos en régimen de cotutela/codirección internacional es relativamente bajo (aprox. 2%) y se ha mantenido constante desde el curso 2015-2016.

En referencia al impacto científico de las tesis doctorales, ya se indicó en la directriz 6.1, que tiene un valor moderado.

No se dispone de la valoración/percepción con los resultados académicos del programa, salvo de 4 egresados, valorando en general de forma positiva todos los aspectos del programa de doctorado. En cualquier caso, el número de encuestas de egresados es demasiado bajo para poder considerarlo significativo.

En las encuestas a los doctorandos, lo que mejor se valora es la atención del profesorado, tanto tutores como directores o la coordinación del programa.

La memoria verificada no incluye previsiones de empleabilidad de egresados. En la memoria modificada, cuya evaluación resultó no favorable por parte de ANECA se recoge una previsión de empleabilidad de egresados durante los tres años posteriores a la defensa de la tesis del 80%, así como un 64% para la previsión de doctorando que conseguirán ayudas para contratos posdoctorales.

En cualquier caso, la baja participación de los egresados en las encuestas no permite conocer la empleabilidad de los mismos ni el número de contratos posdoctorales. En las encuestas de satisfacción de los egresados (E8\_E39) en 2016-17 de los 2 encuestados solo contestó 1. El encuestado no recibió ni beca ni ayuda postdoctoral, pero actualmente está trabajando con un contrato indefinido (asalariado, o funcionario, del sector público). Contesta positivamente a la relación entre su puesto de trabajo y el Programa de Doctorado.

En la misma evidencia, se muestran las respuestas de 3 egresados en el curso 2017-2018 (sobre un total de 5). Sus respuestas fueron: 2 de ellos no recibieron beca ni ayuda postdoctoral y 1 sí; los 3 están trabajando 1 con contrato indefinido, 1 con contrato temporal laboral y el otro no contesta. Contestan positivamente a la relación entre su puesto de trabajo y el Programa de Doctorado 2 de ellos y el otro contesta negativamente.



## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un Informe Final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

A continuación se detallan los aspectos comprometidos en las acciones de mejora y actuación presentadas por la Universidad, que serán **objeto de especial atención** durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del programa de doctorado:

- Realizar una modificación del perfil de ingreso en la memoria verificada.
- Mejorar los procedimientos administrativos de recogida de información que permitan asegurar que se cumple el perfil de ingreso y, en particular, recoger en las actas de la Comisión Académica el modo en que se ha procedido y las resoluciones adoptadas.
- Mejorar los procedimientos administrativos de recogida de información que permitan asegurar que se cumplen los criterios de admisión y selección aplicados al programa y, en particular, recoger en las actas de la Comisión Académica el modo en que se ha procedido y las resoluciones adoptadas.
- Respetar los criterios de admisión y selección reflejados en la memoria verificada y aplicarlos en todos los casos o realizar una modificación al programa en los términos que se considere. Los criterios de admisión han de estar siempre ligados a requisitos académicos, de tal forma que puedan ser objetivos y objetivables y ser coherentes con el acceso universal de los estudiantes.
- Ajustar los procedimientos de asignación de complementos de formación a lo establecido en la memoria verificada.
- Respetar el número de plazas establecido en la memoria o, en su caso, introducir los cambios oportunos que tengan en cuenta las situaciones transitorias o coyunturales que se puedan producir por el cambio de programas.
- Ajustar la composición de la Comisión Académica de Doctorado a la estructura y requisitos detallados en la memoria verificada.
- Respetar los plazos de presentación del proyecto de tesis y hacer efectivos los controles a este respecto, de acuerdo con lo contemplado en el RD99/2011.
- Cumplir con las colaboraciones detalladas en la memoria verificada, o en su caso, solicitar una modificación para contemplar las colaboraciones reales que mantiene el programa de doctorado. (en realidad no queda claro cómo se han realizado)
- Implementar en el programa de doctorado las encuestas a su profesorado, para conocer su grado de satisfacción en los aspectos en que estos participan, asegurándose unos resultados representativos que permitan su posterior análisis y poder fundamentar las acciones de mejora que en su caso resulten.
- Implementar el sistema de garantía interno de calidad con la constitución de la Comisión de Calidad Interna prevista para llevar a cabo los informes de seguimiento y la aprobación de los planes de mejora.



- Actualizar, en la próxima modificación de la memoria, el personal investigador que participa en el programa de doctorado.
- Garantizar que todos los equipos del programa dispongan de proyectos de investigación activos ligados de manera efectiva a dichos equipos y en temas relacionados con sus respectivas líneas de investigación.
- Realizar una modificación de las líneas de investigación para contemplar la línea de Inmunología.
- Actualizar el procedimiento de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales en la memoria verificada según Acuerdo de 4 de abril de 2017, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueban los criterios para el reconocimiento docente del profesorado por diversas actividades académicas (BOPA nº93 de 24/04/2017).

Asimismo, **será objeto de especial seguimiento** la implementación de las siguientes mejoras por parte de la universidad **no comprometidas** en su plan de mejora pero en las que se han detectado desajustes con respecto a lo contemplado en la memoria verificada. Su subsanación será condición necesaria para la continuidad del programa:

- Respetar los plazos de asignación de tutor y director de los doctorandos y hacer efectivos los controles a este respecto, de acuerdo con lo contemplado en el RD99/2011.

Por otro lado, se establecen las siguientes **recomendaciones comprometidas** en el plan de mejora presentado por la Universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación:

- Mejorar el grado de internacionalización del programa mediante el incremento de actividades de movilidad, con la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y de profesores extranjeros en el programa, promoviendo la realización de tesis con mención internacional y la realización de estancias por parte de los doctorandos.
- Reflexionar sobre las posibilidades de movilidad de los estudiantes atendiendo al tiempo de dedicación de estos con el fin de adoptar medidas que fomenten la posibilidad de realizar estancias en centros extranjeros.
- Implementar los mecanismos necesarios que permitan aumentar el número de respuestas a las encuestas de satisfacción realizadas.
- Ampliar la información relativa a los grupos de investigación en la página web, con el fin de que los estudiantes y/o futuros estudiantes conozcan el trabajo que se realiza.
- Vigilar la evolución de las tesis defendidas y adoptar las medidas que se consideren oportunas, con el fin de mejorar la tasa de éxito del programa.

